Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

CONTRATO N° 41/2016

ADENDA I

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente Interino y Gerente General, respectivamente, por una parte, y, por la otra, la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY (S.I.T.) S.A., con RUC N° 80025550-0, domiciliada en Avenida Primer Presidente N° 2.128 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el SR. MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN, con documento de identidad N° 340.421, y el SR. DARIO JAVIER KARMEL, con documento de identidad N° 5.250.489, en calidad de Presidente y Director Titular, respectivamente; convienen en celebrar la presente ADENDA I DEL CONTRATO N° 41/2016, suscrito en fecha 07 de setiembre de 2016; la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar la CLÁUSULA 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, en el sentido de ampliar el monto total contratado, adicionándole la suma de Guaraníes Setecientos Cinco Millones Novecientos Setenta y Un Mil Setecientos Treinta y Ocho (₲. 705.971.738.-), incluido el Impuesto el Valor Agregado, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	Contratación del Servicio de seguridad privada para el BCP.-	Meses	2	352.985.869	705.971.738
PRECIO TOTAL EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO) POR DOS MESES ADICIONALES					705.971.738

SEGUNDA:
Modificar la CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo inicialmente establecido, por el término de 2 (dos) meses más, es decir hasta el 06 de noviembre de 2018.-

TERCERA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 41/2016 de fecha 07 de setiembre de 2016.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.-

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Miembro Titular del Directorio
Banco Central del Paraguay

DARIO KARMEL
DIRECTOR
S.I.T.S.A.
Seguridad Inteligencia Tecnología

Moisés Raphael
Director
Sit S.A.
Seguridad Inteligencia Tecnología

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

CONTRATO N° 41/2016

ADENDA I

MARCO GONZALEZ ABOGADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DARIO JAVIER KARMEL
Director Titular

MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN
Presidente

POR LA FIRMA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY (S.I.T.) S.A.